31.01.79

8.10

Las recientes declaraciones del ex-diputado socialista por Lérida, Luis Solé, sobre el tema de la "ruptura" nos merecen algunas consideraciones.

No nos corresponde a nosotros juzgar las apreciaciones sobre la personalidad de Luis Solé, aunque sí nos obedecen a una deformación electoralista la valoración objetiva de los hechos.

Pero hay un aspecto de estas declaraciones que no puede dejarse pasar en silencio porque contiene la pura y simple falsedad.

Para demostrarlo, el camarada responsable del PSUC, J. Solé dice que los diputados del PSUC

no forman Grupo parlamentario propio e el Grupo de la Diputada, perdiendo Locales.

2. Lleh rbe perdert el y si no le rbe ~~tenga~~ el ~~Grupo~~ de la Diputada del PSUC no forman Grupo parlamentario propio, sino Lliéren fuerza, pues no le impidieron UCD y el PSOE.

En efecto, estos dos Grupos mayoritarios se pusieron de acuerdo sobre el parecer de toda la Cámara para el mismo mínimo de Diputados para poder formar Grupo parlamentario que de hecho rija y no alcanza el PSUC.

Posteriormente, el portavoz

el Reglamento del Congreso
no incluyó otra posibilidad: que
podían formar Grupo parlamentario
fuerzas políticas que hubieran obtenido al menos el 20% de la suma
de la circunscripción en la que
hubieran presentado candidaturas.
~~Todos estos impedimentos~~
~~la verdad~~

El PSUC, como es sabido, obtuvo en Barcelona -si del 20% de la media y -si del 18% en todo Cataluña. Pero el mínimo absoluto de votos exigido era el 20% de la elección.

De este modo, el reglamento aprobado por acuerdo de UCD y PSOE impedía que el PSUC formara Grupo parlamentario propio. No dejaba de ser chocante

que S. Lluch deseca documentar la ~~discusión~~ postura en favor de la propia noticia, como el parecer de los comunistas, como la crítica del PSUC.

Yo creo que esto puede parecer sobre todo técnico. Pero no puede para ~~[illegible]~~ de lo cual ~~[illegible]~~ crítica especialización plus y ~~[illegible]~~ de la lectura.

Parcel·la 105
el diari,
31. gener. 1979